

REUNIÓN CONJUNTA COORDINADORAS DE DISTRITO
CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Lugar de celebración: Sala 4.92. Ayuntamiento de Alcobendas

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE

- Paloma Cano Suarez
- Lucrecia García Aguado
- M^a Felicidad Palacio Vela

VOCALES DISTRITO NORTE

- Maribel Bermejo Valiente
- M^a Luisa Chaparro Galán
- Rocío García Alcántara
- M^a Carmen Gil Molina
- Laura Liguori Rechain
- Antonio Navarro Campillo
- Alberto Salmerón Torres
- Fuencisla Sánchez Martín
- José Luis Timón Timón

VOCALES DISTRITO CENTRO

- Gustavo Carrasco García
- José Cuenca Martínez
- Ismael Fernández Ruiz
- Sergio Gómez Martínez
- Miguel Ángel López Alcázar
- Rita López Pérez
- M^a Carmen Pérez Quesada
- M^a Sol Ramos Díaz
- Jesús Rodríguez Díaz

VOCALES DISTRITO URBANIZACIONES

- Paloma de la Cuesta Benjumea
- Soledad Gutiérrez López
- Mercedes Llorente Cestero
- Carlos Rodrigo Medina
- María Sánchez-Laulhe Fernández-Mensaque
- Elvira Villalobos Rubio

VOCALES DISTRITO AUSENTES

- Justificado resto vocales

OTROS

- Javier Arteaga Moralejo (Subdirector Participación Ciudadana)
- Gloria Rodríguez Fernandez (Asesora Distrito)
- Cesar Belloso Castrejón (Asesor Distrito)
- Antonia Martín Llorente (Técnico Participación)
- Patricia Méndez Correa (Técnico Participación)
- Gema Sanchez Cuenca (Técnico Participación)

En Alcobendas, siendo las 19:10 horas del día 15 de noviembre de 2017, se reúnen los asistentes al margen citados, en 1^a convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria conjunta de las Coordinadoras de Distrito en el Ayuntamiento de Alcobendas.

Orden de día:

- 1.- Información sobre Reglamento de Participación Ciudadana y temas relacionados con el mismo
- 2.- Ruegos y Preguntas

I.- Información Reglamento de Participación Ciudadana

La Concejal de Participación Ciudadana explica el proceso por el que está pasando el Reglamento de Participación para aprobarse en Pleno. Resumiendo el mismo, se expone que, con el documento elaborado por el equipo técnico del departamento, con las incorporaciones de los vecinos y un proceso de consultoría externo, se inició un proceso de incorporación de las propuestas de los distintos grupos políticos, con el objetivo de que se trate de un reglamento que nazca desde el consenso político. En este sentido, se negoció con los distintos grupos políticos la incorporación de sus propuestas y enmiendas, recogándose en un documento con una propuesta de Reglamento de Participación que inicia todos los trámites para su aprobación en Pleno.

Tras cumplir los distintos trámites e integrarse en el orden del día del Pleno Municipal del mes de septiembre, unos minutos antes del mismo, la Concejal de Participación se ve obligada a retirar este punto del orden del día, por haberse recibido, fuera de plazo, nuevas propuestas por parte del grupo político Ciudadanos. En aras al consenso, se decide intentar debatir nuevamente sobre el texto definitivo a aprobar en Pleno Municipal.

El subdirector de Participación Ciudadana explica los cauces de participación individual que recoge el nuevo Reglamento, fomentando la participación presencial, pero también los canales de participación virtual.

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VECINOS: DISTRITOS

La flexibilización del modelo de participación permitirá la creación de foros de distrito por temática en función de las necesidades particulares de cada zona del municipio.



Se detallan las funciones de la Asamblea Anual y el Foro de estudio y análisis de distrito como espacios de participación individual en los que recoger las propuestas e inquietudes de los vecinos combinando la participación presencial con la participación 2.0.



Tras exponer el nuevo modelo de participación ciudadana, el Subdirector del Área explica el procedimiento para aprobar el Reglamento de Participación en el Pleno Municipal, que deberá seguir los siguientes pasos:

- Texto propuesta del Reglamento.
- Informe del Director de Área de Participación.
- Informe Jurídico.
- Consulta Popular.
- Junta de gobierno local.
- Informe/conformidad Secretaria General del Pleno.
- Poner a disposición de los grupos el texto propuesto.
- Enmiendas de los grupos políticos.
- Informe técnico Director de Participación sobre enmiendas.
- Informe jurídico sobre las enmiendas.
- Orden del día del Pleno.
- Celebración del Pleno Municipal.

2.- Ruegos y Preguntas:

Las consultas surgidas hacen referencia a por qué se han de incorporar propuestas por parte de los grupos políticos, presentadas fuera de plazo. La concejal de Participación explica que no se pueden incorporar, pero si le gustaría debatirlas con el grupo que las ha planteado y reitera el deseo de que este Reglamento recoja la participación de todos los agentes implicados y el consenso de los distintos grupos políticos, aunque retrase los trámites o, incluso, suponga iniciar todo el procedimiento de nuevo.

También son varios los vecinos que plantean si la inclusión de todas las propuestas ha variado el espíritu del Reglamento. Aclarándose que, en esencia, éste no ha cambiado, aunque se han tenido que incorporar aspectos que no son puramente reglamentarios porque se votaron en comisión plenaria, pero estos no han modificado los aspectos estructurales del modelo de participación propuesto con el nuevo Reglamento.

Respecto a las consultas sobre el horizonte temporal de aprobación, aunque no se puede indicar una fecha concreta, se estima que se aprobará en alguno de los próximos Plenos Municipales.

También se consulta sobre el papel de los actuales vocales de coordinadora de distrito, indicándose que podrán participar como cualquier otro vecino en los distintos espacios que se creen, para lo que recibirán información puntual de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión a las 20:15 horas del día 15 de noviembre de 2017.